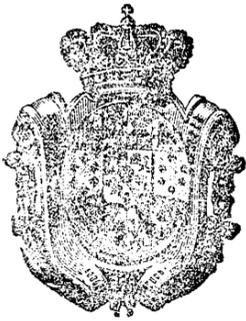


SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en **MADRID** en el despacho de la Imprenta Nacional, y en las **PROVINCIAS** en todas las Administraciones de Correos.

Precios de suscripcion en Madrid.

Por un año..... 260 rs.
 Por medio año..... 130
 Por tres meses..... 65
 Por un mes..... 22



PRECIOS DE SUSCRICION.

En las provincias.
 Por un año..... 360 rs.
 Por medio año..... 180
 Por tres meses..... 90
En Canarias y Baleares.
 Por un año..... 400
 Por medio año..... 200
 Por tres meses..... 100
En Indias.
 Por un año..... 440
 Por medio año..... 220
 Por tres meses..... 110

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La **REINA** nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan sin novedad en su interesante salud.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

SEÑORA: El 13 del mes corriente tuvo lugar en Sevilla una sedicion militar de una parte del regimiento de Guadalajara y el de caballería del Infante. La mayor parte del mismo regimiento de Guadalajara y todos los demas cuerpos de la guarnicion, conservándose en disciplina y dando nuevas pruebas de su valor y lealtad, combatieron á las órdenes del Capitan general de Andalucía á los rebeldes, los arrojaron de la ciudad, los batieron en Sanlucar la Mayor, y despues en union con el batallon de Albuera, procedente de Cádiz, los han perseguido de la manera mas activa hasta hacerlos salir de España, ya que su precipitada fuga no ha permitido un exterminio mas completo.

Al mismo tiempo en el partido de Denia, distrito militar de Valencia, se habia formado una banda de hombres perdidos que, alucinados por las sugestiones de los malévolos, se pronunciaron en insurreccion. Las valientes tropas que envió sobre ellos el Capitan general de Valencia los han buscado por todas partes, persiguiéndolos sin descanso hasta en sus mas recónditas guaridas, y han logrado en pocos dias la completa destruccion de aquellos criminales, que huyeron despavoridos tirando armas y efectos, y han desaparecido, ó han caido en manos de las tropas leales, dejando tranquilo el distrito, cuyo espíritu público, que jamas decayó, ha cobrado nuevo entusiasmo.

Para recompensar, Señora, tan importantes servicios, segun lo acordado en Consejo de Ministros, tengo el honor de proponer á V. M. el siguiente proyecto de decreto.

Madrid 22 de Mayo de 1848.—Señora.—A L. R. P. de V. M.—Francisco de Paula Figueras.

REAL DECRETO.

Tomando en consideracion lo que me ha expuesto el Ministro de la Guerra, y de acuerdo con el Consejo de Ministros, he venido en decretar lo siguiente:

Art. 1.º Es aplicable á las tropas que han combatido y vencido la insurreccion en Andalucía y Valencia en el presente mes el Real decreto de 3 de Abril último, en el cual se conceden recompensas á la guarnicion de Madrid por los sucesos del 26 de Marzo, en cuanto sea compatible con la fuerza empleada en cada caso.

Art. 2.º El Ministro de la Guerra queda encargado de la ejecucion del presente decreto.

Dado en Palacio á 22 de Mayo de 1848.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de la Guerra, Francisco de Paula Figueras.

SEÑORA: Las atenciones del servicio en la capitania general de Africa exigen que se provea el de caballería con facilidad y sobre un sistema proporcionado á la situacion de aquellas guarniciones respecto á la península. Destacar, como ahora se hace, á la plaza de Melilla un escuadron de un regimiento, es dividir á este entre la Europa y el Africa y contrariar su buena disciplina y administracion, al mismo

tiempo que se ocasiona el gasto repetido de los transportes para el relevo.

Por otra parte, la compañía de Lanzas de Ceuta, con una organizacion antigua y defectuosa, ha disminuido su fuerza, y es por número y por constitucion insuficiente en el dia para las necesidades del servicio en aquella importante plaza.

Por estos motivos, y segun lo acordado en Consejo de Ministros, tengo el honor de proponer á V. M. el adjunto proyecto de decreto.

Madrid 22 de Mayo de 1848.—Señora.—A L. R. P. de V. M.—Francisco de Paula Figueras.

REAL DECRETO.

En vista de las razones que me ha hecho presente el Ministro de la Guerra, y conforme con lo que me ha propuesto de acuerdo con el Consejo de Ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Art. 1.º Se crean dos escuadrones de caballería ligera con la denominacion de primero y segundo de cazadores de Africa, y con la fuerza cada uno de ciento y ocho hombres y noventa caballos de tropa.

Art. 2.º Los cuadros de estos escuadrones se formarán de jefes y oficiales voluntarios, ya esten colocados en los regimientos de caballería, ó en situacion de reemplazo; y á falta de voluntarios con las circunstancias que requiere el servicio de las posesiones de Africa, serán propuestos por el director de dicha arma.

Art. 3.º La tropa se compondrá de sargentos, cabos y soldados de los regimientos de caballería del ejército que soliciten pasar voluntariamente á estos escuadrones, siempre que á las circunstancias propias para el servicio de la caballería ligera reunan la de haber cumplido dos años de servicio, y no exceder de cuatro, en el concepto de que tendrán la ventaja de un año de abono para optar á su licencia absoluta; y los cabos y sargentos segundos que prefieran á este abono el ascenso inmediato, lo obtendrán, siempre que tengan la instruccion que se requiere.

Art. 4.º Los caballos para estos escuadrones se destinarán de los regimientos de caballería ó de las compras que al efecto se hagan.

Art. 5.º Los sueldos, haberes y gratificaciones de estos cuerpos serán iguales á los señalados en los reglamentos vigentes á los demas cuerpos de caballería.

Art. 6.º El Ministro de la Guerra dará sus órdenes é instrucciones necesarias para la formacion de estos escuadrones.

Dado en Palacio á 22 de Mayo de 1848.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de la Guerra, Francisco de Paula Figueras.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DEL REINO.

El Jefe político de Castellon, con fecha 19 del actual, dice á este ministerio lo siguiente:

La faccion republicana al mando de D. Manuel Masip se ha disuelto en el Mas de Lachana el 17 del actual, dividiéndose en pequeños grupos, que recorrerán el pais como vagabundos hasta la llegada del indulto que ha impetrado el Sr. comandante general.

V. E. recordará que al comunicarle el levantamiento de esta gavilla no he sido inexacto cuando le aseguré que á los pocos dias se disolvería por sí misma.

Segun parte del Jefe político de Murcia, fecha 17 del corriente, en la madrugada del 13 fue muerto por la guardia civil, al mando del sargento del mismo cuerpo D. Andres María Parreño, el famoso criminal Juan Gonzalez, alias Juanele, que por sus muchos atentados era el terror de aquellas comarcas.

El Jefe político de Toledo, en comunicacion de 20 del actual, participa haberse formado en aquella ciudad, con el nombre de *Sociedad toledana de amigos del orden público*,

una reunion de vecinos honrados, dividida en dos secciones; la primera compuesta de aquellos que por su edad, achaques ó cualquiera otra causa no se hallen en disposicion de prestar un servicio activo, y la segunda de los que pueden hacerlo. Esta sociedad, cuyo objeto es auxiliar públicamente á la autoridad en todas las disposiciones relativas á la conservacion ó restablecimiento del orden, para lo cual deberá entenderse con el Jefe político, tiene á su frente una comision compuesta de personas respetables de aquella provincia.

Este ejemplo, digno de ser imitado, y las disposiciones análogas adoptadas por el jefe político de Murcia y los de otras provincias, son una prueba incontrastable del buen espíritu que reina en las poblaciones, y del triunfo seguro y definitivo que obtendrán los principios de orden y verdadera libertad contra los que se atreven á atacarlos.

El Gobierno ha visto con satisfaccion las muestras de lealtad y entusiasmo que, al secundar las miras de las celosas y beneméritas autoridades de aquellas provincias, han dado sus leales habitantes.

MINISTERIO DE COMERCIO, INSTRUCCION

Y OBRAS PÚBLICAS.

Agricultura.

Por Reales órdenes de 20 y 21 del actual, la Reina (Q. D. G.) se ha dignado aprobar los nombramientos de vicepresidentes y secretarios de las juntas de Agricultura de las provincias que se expresan á continuacion:

Barcelona.

Vicepresidente, D. Joaquin Maria Borrás.
 Secretario, D. Antonio Costa.

Sevilla.

Vicepresidente, D. José Maria Benjumea.
 Secretario, D. Francisco Javier Linares.

DIRECCION GENERAL DE MINAS.

Estado de las copelaciones de plata ejecutadas en las oficinas de beneficio del reino durante el mes de Marzo de 1848.

INSPECCIONES DONDE RADICAN.	NOMBRE DE LAS FABRICAS.	NUMERO DE COPELACIONES.	PLATA OBTENIDA.	
			MARCOS.	ONZAS.
Sierra-Almagrera y Murcia...	San José.....	2	4317	»
	Vírg. del Pilar.....	2	550	»
	Union.....	2	748	»
	Concepcion...	2	519	6
Madrid...	San Jorge....	1	908	5
	La Atrevida..	1	67	4
Totales.....		10	4410	7

Madrid 1.º de Mayo de 1848.—Cavanillas.

Capitanía general de Castilla la Nueva.—Estado mayor.—De orden del Excmo. Sr. Capitan general se da á reconocer al Sr. brigadier D. Luis Garcia, coronel del cuerpo de estado mayor del ejército, por jefe de estado mayor de la capitanía general de Castilla la Nueva, del cual se encargará desde el dia de mañana.

Lo que se hace saber en la órden de este dia para conocimiento de todos los individuos pertenecientes á este distrito militar.

Madrid 22 de Mayo de 1848.—El coronel jefe de E. M. interino, Rafael Primo de Rivera.

LOTERIA PRIMITIVA NACIONAL.

En la extraccion celebrada el dia de ayer han salido agraciados los números siguientes:

34, 74, 72, 8, 82.

Continúan las firmas de las personas que en las provincias que se expresan se adhieren á la exposicion dirigida á S. M. la Reina (Q. D. G.) «inserta en la Gaceta del 8 último» con motivo del triunfo conseguido en la madrugada del 7 del actual sobre los trastornadores del orden público.

Continúa la provincia de Cádiz.

ROTA.

Manuel Bejarano.
Andrés R. Bejona.
Diego Antonio Bernal Toraño.
Felix Trapero.
Juan de Montes.
Cristobal Tirado.
Antonio Rodriguez de Cepeda.
Pascual Ambrona.
Tomas de Neira.
Bernardo Beloso.
Manuel Gonzalez.
Cayetano Maria de Braojos.
José Maria Gonzalez Samperjo.
Manuel Matias.
Francisco Correa.
José Gauche.
Manuel Ruiz Mateos.
Juan Candil.
Antonio Gonzalez.
José Almiras.
Francisco Carmona.
Francisco Montero.
Bartolomé Puyana.
Felipe Gonzalez y Garcia.
Marcos Alarcon.
Ramon Vairo Barrera.
Rafael Ledot.
Francisco Rodriguez Rubio.
Juan Antonio Quirós.
Francisco Picoñes.
Juan Gomez de Lara.
José Maria Medina.
Manuel Rodriguez.
Rodrigo Sanchez.
Juan Medina.
Antonio Bejaran.
Francisco R. Izquierdo.
Juan Mateos.
José Maria Gonzalez Garcia.
Antonio M. Bejarrasco.
Bernardino Mateos.
Juan Sanchez de Latorre.
Antonio Neva y Picenes.

TREBUJENA.

José Alvarez.
Juan Palomar y Pulido.
Fructuoso Muñoz.
Juan Villagran.
José Muñoz Surob.
Pedro Tejero.
Juan Patica.
Lorenzo Caro.
Dionisio Gomez.
José Marin.
Juan Antonio Varela.
Diego Nuñez.
Lorenzo Hidalgo.
Francisco Villagran.
José Belo.
Carlos Bustillos.
Vicente Romero.
Pedro Diaz.
Juan Pulido.
Juan P. Romero.
Diego Timernans.
Felipe Luza.
Juan Ruiz.
José Romero.
Agustin Bustillo.
Juan Deminguez.
Francisco Ruiz.
Juan Dominguez.
Juan Caro Castaños.
Pedro Gomez.
Luis Caro.
Juan Perez.
José Nuñez.
José Alvarez.
Lorenzo Nuñez.
Mateo Lopez Varela. (Se continuará.)

Sigue la provincia de Cáceres.

ESCEINAL.

Juan Rodas.
Bautista Amarillas.
Juan Galan Lopez.
Agustin Martinez.
Juan Naranjo.
Diego Naranjo.
Agustin Cancho Borralló.
Pedro Cancho Borralló.
Juan José Jimenez.
Alonso Carrillo.
Juan Cabezas.
Juan Burdalo.
Martin Burdalo.
Juan Mellado Campos.
Alonso Cerrillo Cancho.
Joaquin Rubio.
Francisco Rodas.
José Rodas.
Francisco Barragan.
Juan Pizarro Paez.

Juan Moreno.
Fernando Galan Arias.
Domingo Matias.
Martin Naranjo.
Diego Mena.
Pedro Mellado.
Martin Naranjo.
Juan Sanchez Borrega.
Blas Cabezas.
Pedro Cabezas.
Pedro Carrillo.
Diego Borralló.
Alonso Bautista Barragan.
Andrés Cerrillo.
Juan Pajares Izquierdo.
Alonso Calvo Campos.
Francisco Jimenez Lopez.
Juan Cancho Galan.
Alonso Jimenez Lopez.
Pedro Cabezas.
Miguel Galeano.
Martin Serrano Cerrillo.
Juan Matias.
Bartolomé Borralló.
Juan Orellano.
José Borralló.
Alonso Naranjo Naharro.
Domingo Matias.
Francisco Castro Galan.
Andrés de Puga.
Alonso Naranjo Bravo.
Antonio Alvarez.
Blas Pino.
Martin Gomez.
Francisco Galan Braz.
Martin Jimenez.
José Arias.
Fernando Patilla.
Agustin Borralló Naranjo.
Alonso Borralló.
Pedro Sanchez.
Alonso Pizarro Perez.
Pedro Galan Mucio.
Juan Rubio.
Fermín Pizarro.
Francisco Arias Lopez.
Fulgencio Rubio.
Francisco Corrales.
Juan Pizarro Eugenio.
Diego Casto Holguin.
Francisco Jimenez.
Juan Galan.
Francisco Malconedo.
Tomas Jimenez.
Francisco Serrano.
Diego Bernardo.
Fernando Rubio.
Agustin Borralló.
Juan Arias Moreno.
Pedro Saenz.

MAJADAS.

Francisco Gonzalez Holgan.
Diego Mesa.
Alonso Diaz.
Ignacio Valares.
Alonso Mesa.
Pedro Tello.
Matias Puerto.
Juan Collado.
Juan Garcia Rocha.
Vicente Chaparro.
Santiago Garcia.
José Masa.
Juan Bote.
Gelio Bote.
Fernando Masa.
Pedro Morinigo y Valiente.
Fernando Sanchez.
Joaquin Sanchez Capilla.
Manuel Martin Mayoral.
El párroco José Diaz Madroñero.
Jacinto Almendro.
Diego Martin Correyeros.
Manuel Rebolledo.
José Gomez.
Antonio Masa Collado.
Juan Valares.
Bartolomé Chamo.
Gaspar Ruiz.
Diego Sanchez Almendro.
Juan Santiago Almendro.
Bartolomé Sanchez Pino.
Zacarias Loro.
Alonso Diaz.
Pedro Aceros.
Francisco Fabregas.
Antonio Gutierrez.
Pedro Dávila.
Mateo Muñoz.
Domingo Antonio Amarillas.
Juan Sanchez Almendro.
Martin Caro.
Alonso Parras.
Bartolomé Sanchez.
Bartolomé Muñoz Nieto.
Alonso Rubio Borralló.
Gerónimo Masa.
Alonso Cerrajero.
Juan Pedro Alcalde.
Antonio Masa.
Bartolomé Masa.
Pablo Bote y Serradilla.
Pablo Bote y Carrasco.
Juan Sanz.
Fernando Pintado.
Juan Salvador Tornero.
Pedro Cortés.
Juan Mayoral.
Tomas Dávila.

Antonio Abis.
Pedro Collado.
Juan Abis.
Pedro Tomas de Soria.
Pablo Gomez.
Bartolomé Calvo.
Francisco Javier Carrasco.
José Muñoz.
Gabriel Almendro.
Bartolomé Santos Sanchez Pino.
Fernando Becerra.
Pedro Marquez.
Carlos Contreras.
Antonio Morales.
Juan Sanchez Medrano.
Francisco Muñoz Menceses.
Pedro Fernando Arias.
Félix Arias.
Miguel Francisco Amarillas.
Juan Antonio Amarillas.
Francisco Diaz Almendro.
José de Peña.
Santiago Sanchez Medrano.
Alonso Garcia.
Carlos Contreras.
Tomas Amarillas.
Alonso Galan.
Bartolomé Carrasco.
Genaro Martin Gonzalez.
Por Pedro Diaz y Alonso Muñoz, Francisco Diaz Almendro.
Antonio Masa Valares.
Luis Masa Valares.

MADRONERA.

Juan Torres.
Francisco Sanchez.
Diego Abril.
Antonio Sanchez Aragon.
José Yaster.
Juan Diez.
Lucas Abril.
Gerónimo Navareño.
Tomas Hos.
Alonso Sanchez Rodriguez.
Juan José de Solis.
Miguel Montero.
José Piol.
Andrés Sanchez Diaz.
Fernando Sanchez Aragon.
Juan Labrador.
Agustin Sanchez.
Diego Sanchez.
Alonso Pablo Manzo.
Antonio Ohol.
Manuel Pablo.
Juan Pablo.
Alonso Pablo.
Manuel Barquilla.
José Pablo.
Tomas Diaz.
José Martin de Tomé.
Miguel Robledo.
José Marina.
José Olmedo.
Juan Martin Gonzalez.
Bartolomé Cumbreño.
Juan Bermejo.
Salvador Araujo.
Valentin Cáceres.
Francisco Mateos.
Alonso Avila.
Juan Avila.
José Hoyas de Grigorio.
Fulgencio Avila.
Miguel Rodriguez.
Andrés Sanchez Garcia.
Diego Gil.
Vicente Cano.
Santiago Navareño.
Manuel Borreguero.
José Yuste Sanchez.
Juan Sanchez Aragon.
Juan Hos Recio.
Miguel Garcia.
Francisco Fabian.
Pedro Barquilla.
Alonso Guerra.
Ramon Barrado.
Severo Valdecantos.
José Gonzalez.
Diego de la Calle.
Miguel Miguel.
Donato Duran.
Alonso Duran.
Anton Sanchez.

PUERTO DE SANTA CRUZ.

Juan Fernandez Bravo.
Gerónimo Moreno.
Luis Barga.
Antonio Blazquez.
Matias Miguel.
Pedro Perez.
Julian Ranin.
José Fuentes y Cortés.
Manuel Perez.
Alonso Muñoz.
José Martinez.
Manuel Ruiz.
Francisco Tersol.
Antonio Ruiz.
Francisco Fernandez.
José Barrao.
Antonio Moreno.
Tomas Ruiz.
Rafael Ruiz.
Pedro Ruiz.
Juan Miguel Delgado.

Alonso Casco.
Juan Moreno.
Francisco Muñoz.
José Muñoz.
Gerónimo Muñoz.
Agustin Muñoz.
Martin Ruiz.
Juan Miguel Sanz.
Antonio Muñoz Navas.
José Fernandez.
Hilario Tello.
Tomas Mellado.
Antonio Fernandez.
Francisco Suero.
Agustin Ruiz.
Gabriel Lopez.
Alonso Silvestre.
C. Jacinto C. Cillan.
Joaquin Blazquez.
José Ramos.
Agustin Muñoz Paredes.
Francisco Ruiz Sanchez.

ABERTURA.

Diego A. Gil Ruiz.
Juan Pachus.
Juan Esteva.
Francisco Igues.
Juan Izquierdo Chico.
Ramon Garcia.
Juan Arrizo.
Miguel Tello.
Francisco Carrasco.
Juan Jara.
Alonso Gil.
Alonso Garcia.
Miguel Rollera.
Alonso Ravela.
Luis Rieo.
Juan Rollon.
Andrés Rollon.
Toribio Garcia.
Juan Rodriguez Velás.
Juan Perez Eslaguidan.
Juan Recio, menor.
José Garcia.
Juan Sedano.
Marcelino Pacheco.
Ambrosio Pereda.
Juan Fria.
Francisco Felipe.
Andrés Serrano.
Gaspar Mariño.
Bartolo Felipe.
José Pulio.
Andrés Perez.
José Menacho.
Eugenio Monroy.
Juan Tello.
Gabriel Rubio.
Marcelino Fernandez.
Gregorio Fernandez.
Miguel Pañero.
Justo Bravo.
Pedro Jimenez.
Juan de la Cruz Jimenez.
Antonio Izquierdo.
Pedro Perez.
Sebastian Fadolla.
Eusebio Vitor Perez.
Lorenzo Fello.
Francisco Fello.
Lucas Gil.
Angel Ortiz.
Juan Muneso.
Hdefonso Perez.
Alonso Serrano.
Juan Arias Cruz.
Alonso de Rano.
Tomas Fuentes.
Alonso Collon.
Francisco Diaz.
Alonso Pacheco.
Tomas Sanchez Galan.
Fernando Garcia.
Juan Rueda.
Bartolomé Lopez.
Gregorio Piedad.
Juan Perez Jimenez.
Lucas Gil.
Anselmo Pacheco.
Andrés Garcia Perez.
Ventura de Guadalupe.
Jacinto Jimenez.
Francisco Araujo Chaparro.
José Bermejo.
Felipe Pizaro.
Enrique Romera, menor.
Fernando Tello.
Domingo Collon.
Francisco Sanabria.
Juan Pariente.
Juan Sanchez.
Francisco Pariente.
Francisco Rodriguez.
José Gamino.
Pedro Cerratos.
Antonio Frias Bravo, mayor.
Andrés Ramos.
Juan Cruz.
Agustin Paez.
Alonso Izquierdo Chico.
Ramon Martinez.
Antonio Arjona.
Manuel Morales.
Juan Bagá.
Juan Gaspar de Juan.
Norberto Jimena.
Juan Rueda.
Juan Jesus Tello.

Juan Barquilla.
Gerónimo Agudo,
Victor Perez.
Marcelino Fernandez.
Antonio Gip.
Joaquin Ambrosio.
Dionisio Calvo.
Alonso Calzas.
Anacleto Agudo.
Carlos Jimenez.
Tomas Mena.
Cosme Izquierdo.
Gregorio Mena.
José Paez.
Francisco Prados.
Luis García.
Aspicio Villalva.
Juan Banivista.
José Guerra, mayor.
Juan Diaz.
Juan Pedro Paez.
Francisco Esteve.
Francisco Andrao.
Pedro Perez Tardio.
Fernando Guerra.
Juan Igera.
Hilario Muñoz.
Agustin Paez.
Ambrosio Lopez.
Francisco Serrano.
Agustin Gomez.
Marcelino Caraballo.
Juan Manos.
Fernando Tello.
Juan Gaspar de Juan.
Francisco Bautista.
Diego Rollon.
Vicente Paez.
Juan Prados.
Juan García.
Calixto Pacheco.
Ventura Guadalupe.
Francisco Gaspar.
Eusebio Serrano.
Antonio Jardio.
José Lopez.
Juan Pedro Gil.
Domingo Nieto.
Jacinto García.
Gabriel Muro.
Juan Pizarro.
Francisco Romero.
Gonzalo Patajo.
Juan Luis García.
Agustin Gaspar.
Diego Balondo.
Manuel Diaz.
Pedro Jardio.
Francisco Valencia.
Antonio Balondo.
Francisco Arias.
Antonio Ruanes.
Juan Pedro Paez.
Domingo Diaz.
Marcelino Muro.
Juan Ciprian.
Lorenzo Mona.
Fernando Izquieriz.
Pedro Balvido.
Pedro Ambrosio.
Juan Castellano.
Pedro Diaz.
Isidro Ciprem.
José Ortiz.
Marcos Bosquet.
Juan Fraile.
Francisco Frias Bravo.
Claudio Balaria.
Juan Ciprian.

IVAHERNANDO.

Juan Francisco Donaire,
Gabriel Ruiz Felipe.
Alonso Bermejo.
Alonso de la Cruz.
Blas Santos.
Junes Ruiz.
Antonio Cortés.
Pedro Arias.
Pedro Cabrera.
Pedro Polo.
Fernando García.
José Felipe.
Antonio Mayordomo.
Pedro Martínez.
Miguel Bravo.
Antonio Muñoz.
Juan Bermejo.
Juan Ruiz Mayordomo.
Antonio Agudo.
Ramon García.
Domingo Maestre.
Francisco Redondo.
José Martín.
Diego García.
José Bravo.
Antonio Gomez.
Francisco Mayordomo.
Antonio Miguel.
Pedro Miguel.
Juan Ruiz Mena.
Juan Felipe.
Juan Miguel.
Antonio Felipe.

HERQUIJUELA.

Juan Dominguez.
Alonso Fexexo.
Antonio Rollo.

Pedro Ignacio de Iraola.
Pedro Garabato.
Antonio Pascual.
Pedro Olmedo.
Antonio de Solis.
Manuel Sanchez.
Alonso Ranado.
Silvestre Diaz.
Diego Sanchez.
Ventura Barrado.
Manuel Diaz.
Diego Fernandez Guijarro.
Lucas Yuste.
Diego Diaz.
Juan Carmona.
Diego Gutierrez de Tena.
Pedro Diaz.
Diego Muñoz.
Juan Lorenzo Salor.
Domingo Lopez.
Antonio Gomez Holgheim.
Antonio Pio Cano.
Diego Muñoz.
Bernardo Retamosa.

ROBLEDILLO DE TRUJILLO.

Fulgencio Bote.
Tomas Padilla.
Gabriel Donaire.
Nicolas Nuñez.
Domingo Donaire.
José Mateos Donaire.
Domingo Donaire.
Alonso Mateos Donaire.
José Dobladoz.
Fulgencio Gonzalez y Urún.
Juan Solis Mateos.
Diego Alía.
Juan Donaire.
Diego Belcú.
Juan Dominguez Solis.
Diego Santiz.
Cristobal Baniga.
Diego Donaire.
Juan Feli Solis.
Alonso Margez.
Juan Gollez.
Pedro Santos.
Juan Gomez.
Alonso Campos.
Juan Dominguez.
Alonso Gonzalez.
José Pedro Avilés.
Alonso Poblador.
Francisco Gayetano Bernabé.
Juan de Muñoz.
José Julian Gil Ruiz.
Juan Solis.
Félix Perez.
Miguel Gomez.
Juan Trinidad.
José Mateos.
Fernando Ojedea.
Francisco Donaire.
Juan Mateos.
Atanasio Ambrosio Zango.
Antonio Palomino.
José Santos.
Pedro Santos.
Fernando Poblador.
Alonso Ogea.
Francisco Mongado.
José Pacheco.
Alonso Perez.
Diego Merino.
Diego Morgado.
Juan Gomez Mesion.
Diego Galiano Ramiro.

ZARZA DE MONTANCHEZ.

Francisco Bulnes.
Pedro Sanchez Muñoz.
Cristóbal Muñoz.
Gregorio Muñoz Avilés.
Gregorio Hilario Bulnes.
Melchor Rodriguez.
Juan Prieto.
Francisco Mateos.
Juan Muñoz Flores.
Juan Duque Pizarro.
Cristobal Muñoz Flores.
Juan Duque García.
Santiago Cambero.
Juan Nuñez Ramos.

VILLAMECIA.

Manuel Fuentes.
Domingo Sanchez Regodon.
José Gonzalez de Bulnes.
Joaquin Caseati.
Alonso Galan.
Martín Jimenez.
Francisco Sanchez.
Miguel Fernan.
Pedro Bravo.
Julian Caseo.
Francisco García.
Severiano Sanchez.
Bartolomé Broncan.
Manuel Tuen Tezoya.
Gonzalo Casco Gomez.
Francisco Suarez.
Antonio Calvo.
Eusebio Begerano.
Antonio García.
Francisco Gil.
Gregorio Broncano.
Tomas Casco.

Blas Suarez.
Francisco Rubio.
Joaquin Broncano.
Antonio Zarza.
Martín Adamaz.
Francisco Vradoz.
Antonio Gonzalez de Bulnes.
Luis Bravo.
Domingo Bulnes.
Francisco Muñoz.
Tomas Moarño.
Domingo Zarza.
Francisco Tomas Casco.
Juan Frias.
Felipe Suarez.

PLASENCIA.

El marqués de Mirabel.
Antonio Carvajal.
José M. Fernandez Dorado.
Lope Sanchez de las Matas.
Vicente Wenceslao Ramos.
Máximo Villanueva.
Juan Narciso Sanchez.
Vicente de Silva.
José María Izquierdo.
Angel Garrido.
José María Hidalgo.
Cándido Pozo Muñoz.
José Valcareal.
José Sirera.
Manuel Ramos Collazos.
Juan Sanchez Bueno.
Gregorio Quijada.
Manuel Jimenez Navarro.
Segundo Chomon.
El marqués de la Constancia.
Francisco Ramon Morales.
Hdefonso Moreno Acevedo.
Manuel Matias Muñoz.
Vicente María Sempino.
Miguel Cayoillo.
Eugenio Capitan.
Antonio de Silva.
José Alvarez.
Miguel Sanchez Lopez.
Juan Perez Alcalá.
Pantaleon Gomez Blanco.
José Serrano Alvarez.
Simon Muñoz Moraleja.
Vicente Gil.
Wenceslao Sanchez.
Lucas de Torres y Carvajal.
Francisco Elvira y Romero.
Francisco Pons.
Sebastian Serrano Montero.
Angel Rodriguez Velazquez.
Pedro Dominguez Platero.
Sebastian Manzan.
Juan Manuel Gomez.
Ramon Rodriguez.
Gaspar Perez Ateala.
Alejo Diego y Argüello.
Francisco Gomez Blanco.
Juan Manuel Calvo.
Manuel Moreno Garrido.
Juan Rodriguez del Castillo.
Juan Alonso Rodriguez.
Santiago Herrero.
Vicente Corvesa y Gomez.
Agustin Peña Rico.
Manuel Salgado.
Antonio Moreno Garrido.
Manuel Buitrago.
José Revest.
Gregorio Blasco Labado.
Luis Labernesse.
Máximo Garrote.
Rafael Campo Mapa.
José María Paez.
José Calle de la Calle.
José Ramos.
Francisco Hernandez, menor.
Manuel Eusebio Sivert.
José María Sanchez.
Pedro Alcántara Pizarro.
Vicente Perez Alcalá.
Diego Muñoz Moraleja.
Vicente de Sanbade.
Blas Lilos y Guillen.
Anselmo Toguero.
José Maestre.
Juan Antolin.
Francisco Blanco.
Agapito Plaza.
Manuel Perez Alcalez.
Manuel Sabino Ramos.
Ramon Puerto.
Pedro Perez.
Eusebio Diaz de la Cruz.
Jacinto Gomez Monge.
Benito Barranta.
José Carbonell.
Antonio Arias.
Francisco Romero.
Manuel Cereceda.
Tomas Encabo.
Juan Carbonell y Bueno.
Francisco W. Plaza.
Pedro García Babiano.
José María Barrio.
Francisco Romau Leon.
Ramon Guillen Aguado.
Juan Sanchez.
Jacinto Martín.
Martín Melchor.
Martín de Martín.
José Rodriguez.
Joaquin Oviedo.
Ramon Albarran.

Pedro Herrero.
Manuel Ramos.
Juan de Ocaña.

Sigue la provincia de Albacete.

VILLARROBLEDO.

Antonio Aheran y Descaley.
José Lozano.
Calixto Valero.
José María Roldan.
Manuel Angel Cadenas.
Francisco Villora.
Alfonso Arenas.
Pedro Ortiz.
Pascual Rubio.
Pedro Arjona Morote.
Antonio Martínez.
Gasto Lozano.
Francisco Dámaso Galero.
Juan Manuel Castellanos.
Carlos Membrilla.
Joaquin Martínez.
Sebastian de Miguel Monasterio.
Pio Polo.
Clemente Pajares.
José Liorado Resta.
Antonio García.
Genon Henares.
Juan Lopez.
Pedro Guerdá.
Francisco Torres.
Francisco Diaz.
Juan Garvi.
José Ramirez.
Manuel Martínez.
José del Pozo.
Manuel Simarro.
Natalio Salto.
Francisco Marin y Llamas.
Lorenzo Maestre.
Celestino Diaz.
Juan Nicolas de Gosari.
Antonio Flores.
Melquiades Flores.
Gabino Flores.
Esteban Guerdá.
Francisco Ruiz.
Mariano Villaverde.
Miguel Roldan.
Pascual Lorenzo.
Ignacio de Tebas.
Gasto Cañaberas.
Francisco Maestro.
Gines Candelas.
Mateo Jimenez Cano.
Juan Jimenez Sauquillo.
José Jimenez de Jimenez.
Roque Cano.
Casimiro de Zubiste.
Pedro Serrano Garcia.
Pascasio Jimenez.
José Gonzalez Rueda.
Matias Gonzalez.
Vicente Massó.
Alfonso Mata.
Ramon Sierra.
Severiano Reinosá.

Provincia de Alicante.

ORIHUELA.

Andres Revagliato.
Francisco Marco Padilla.
El marqués del Rafal.
José Maseres.
Andres Pesceto.
Pedro Maseres.
José Gallego.
Francisco Adalid.
José Pizana.
Blas Ibañez.
José Arnaldo.
Matias Sorzano.
José María Ibamit.
Manuel Amerna.
Manuel Gost.
Caralampio Moreno.
Mariano Casanova.
Blas Martal.
Manuel Soler.
Francisco Sarget.
Pedro Turon.
Francisco Marnuez.
José María Reig.
Ramon Roca.
Francisco Reogelon.
Joaquin Pastor.
Pedro García de Burunda.
Bernardo Reseiesno.
Manuel Bosca.
Nicolas Pastor y Horzuzan.
Antonio Costa.
José Barceló de Osé.
Tomas Pastor y Sanchez.
Juan B. Dorero. *(Se continuará.)*

Sigue la provincia de Murcia.

MURCIA.

Timoteo Sanchez de las Matas.
Hdefonso Mellado.
Cristobal Gomez Carrasco.
Mariano Gaya.
Antonio Noguera.
Mariano Moreno Buendía.
Nicolas de Ochoa y Roby.
Manuel Balt.

Juan Arcas.	José Maña.	Manuel Manzanares.	Luis Recot.
Ramon Romero.	Francisco Jurado.	Joaquin Parreño.	Francisco Rojo.
José María Navarro.	José Martínez y Mondejar.	Manuel Bolaños.	Tomas Jimenez.
José de Hoyos.	Antonio Arronis.	José Martínez.	Gabriel Gomez.
José Roca.	Joaquin Bosque.	Isidro García.	Manuel Arévalo.
Antonio Julian de Castro.	Manuel Rodriguez.	Juan Laudit.	Jaime Clemente.
Juan Motas.	Felipe Horno.	Francisco Lopez.	Francisco Sicilia.
Bernardo Bachiller.	Félix Elsenique.	José Verde.	José María Lopez.
José Bringas.	José Jimenez.	Blas Plá.	Juan Perea.
Rafael Reina.	José Lerado.	José Montesinos.	Juan Cayuela.
Rafael Lopez.	José Moncada.	Gregorio Pascual.	Antonio Corro.
Juan Guillen.	Antonio Sol.	Miguel Sanchez.	José Gonzalez.
Luis Fuentes.	Pedro Rojas.	Domingo Bert.	Manuel Ilmar.
Ignacio Soria.	Fulgencio Belda.	Jaime Andrena.	Antonio Lopez.
Juan Ruiz.	Lucas Corral.	Agustin Mart.	José Gea.
Joaquin Mayor.	Francisco Sanchez.	José Gil.	José García.
Juan Lopez Cabas.	Juan Urbant.		

(Se continuará.)

DIRECCION GENERAL DE FINCAS DEL ESTADO.

PROVINCIA DE HUELVA.

Lista de las fincas nacionales que existen para poner en venta en cada uno de los pueblos de esta provincia.

PUEBLOS.	FINCAS, SU CLASE, CABIDA Y APROVECHAMIENTOS.	PROCEDENCIA.	RENTA ANUAL		OBSERVACIONES.
			EN RS. V.N.	EN TRIGO.	
Almonte.	Tierra de 4 fanegas.....	Convento de Mínimos.....	{ Sin arrendar por falta de licitadores.
	Idem 1/2 fanega.....	Idem.....	
	Idem calma 2 fanegas.....	Idem.....	60	..	Idem.
	Idem id. una fanega.....	Idem.....	
	Idem id. 7 fanegas y 8 almudes.....	Idem.....	100	..	
	Idem id. 10 fanegas.....	Idem.....	40	..	Idem.
	Idem id. 2 1/2 fanegas.....	Idem.....	200	..	
	Idem sin conocerse su cabida.....	Idem.....	Idem.
	Idem id.....	Idem.....	
	Idem id.....	Idem.....	Idem.
	Idem 12 fanegas.....	Idem.....	
	Idem 30 fanegas.....	Idem.....	Idem.
	Idem 5 fanegas.....	Idem.....	
	Idem 5 fanegas.....	Idem.....	Idem.
	Idem 12 fanegas.....	Idem.....	
Idem 30 fanegas.....	Idem.....	Idem.	
Idem 1/2 fanega.....	Idem.....	60	..		
Viña de 4900 cepas.....	Adjudicada por débito á la Hacienda.....	60	..	Idem.	
Tierra 2 fanegas.....	Idem.....		
Idem 3 fanegas.....	Idem.....	20	..	Idem.	
Idem 5 fanegas.....	Idem.....		
Alonso.....	Cercado.....	Cofradía de Animas.....	..	Una fanega y 10 celemines.	Idem.
	Pinar.....	Idem.....	
	Cercado.....	Idem.....	
	Idem.....	Idem.....	
Aracena.....	Cercado.....	Santuario de San Gerónimo.....	20	..	{ Está incluso su arrendamiento en la dicha huerta.
	Huerta.....	Convento de Santo Domingo.....	1722	..	
	Dos molinos harineros en la anterior huerta.....	Idem.....	{ Sin arrendar por falta de licitadores.
	Tierra de 15 fanegas.....	Idem de carmelitas calzados.....	
	Id. en la huerta de las Mameras de Aroche de 70 fanegas.....	Idem.....	500	..	Idem.
	Idem 4 fanegas.....	Idem.....	
	Cercado 1/2 fanega.....	Convento de San Pablo.....	90	..	Idem.
	Cercado de 1/2 fanega.....	Cofradía de Animas.....	160	..	
	Idem.....	Idem.....	Idem.
	Una casa, calle de la Fragua.....	Cofradía de la vírgen del Rosario.....	200	..	
Una saleta, calle del Santo.....	Idem.....	60	..	Idem.	
Una cuarta parte de casa, calle del Moral.....	Hermandad de las Animas.....	40	..		
Idem en dicha calle.....	Idem del Santísimo.....	40	..	Idem.	
5 majadales para colmenar, cerrados de pared.....	Monasterio del Escorial.....		
Una casa, calle del Prior.....	Adjudicada por débito á la Hacienda.....	200	..	Idem.	
Un cercado al sitio del Paraiso.....	Idem.....		
Otro id.....	Idem.....	Idem.	
Una casa, calle de la Jara.....	Idem.....	143	..		
Un cercado.....	Idem.....	100	..	Idem.	
Una casa.....	Idem.....	85	..		
Otra id.....	Idem.....	Idem.	
Mitad de un molino harinero con parte de vega.....	Idem.....	467	..		
Un cercado de tierra calma.....	Idem.....	Idem.	
Una cuarta parte de casa, calle de la Corredera.....	Idem.....		
Una casa.....	Idem.....	Idem.	
Media id.....	Idem.....	37	..		
Un cercado de olivar.....	Idem.....	320	..	Idem.	
Una suerte de encinas.....	Idem.....		
Un cercado de olivar.....	Idem.....	Idem.	
Otro id.....	Idem.....	167	..		
Otro id.....	Idem.....	Idem.	

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del día 22 de Mayo á las tres de la tarde.

EFFECTOS PUBLICOS.

Títulos al portador del 5 por 100, 13 7/8 al contado.
Idem id. del 3 por 100, 22 al contado.

CAMBIOS.

Londres á 90 dias, 41-50. Paris, 4-50 pap.

Alicante, 6 din. b.	Málaga, 8 din. b.
Barcelona á ps. fs., 41 id. id.	Santander, 7 id. id.
Bilbao, 8 id. id.	Santiago, 4 id. id.
Cádiz, 10 id. id.	Sevilla, 9 id. id.
Coruña, 6 id. id.	Valencia, 8 id. id.
Granada, 5 id. id.	Zaragoza, 6 id. id.

Descuento de letras á 6 por 100 al año.

ANUNCIO.

CAJA DE DESCUENTOS MARITIMOS EN LIQUIDACION.

La junta liquidadora de esta sociedad ha acordado repartir á los señores accionistas un 15 por 100, ó sean 30 reales por accion en reembolso del capital, pero exceptuando de este pago á todos los que por cualquier concepto sean deudores á la misma.

En su consecuencia, á los accionistas á quienes no comprende la excepcion les será satisfecha dicha cuota presentando la inscripcion en su despacho, calle de Carretas, número 14, cuarto bajo, desde el día 16 de este mes en adelante, de las diez de la mañana á las dos de la tarde.

Madrid 12 de Mayo de 1848.—Basilio Minondo, director gerente.

TEATROS.

PRINCIPE. A las ocho y media de la noche.—Sinfonía.—*El Rey loco*, drama en tres actos y en verso, original de Don José Zorrilla.—*La jota aragonesa*, compuesta por D. Angel Estrella, música de D. Cristóbal Oudrid.—*La cura de los deseos*, divertido sainete.

INSTITUTO. A las ocho y media de la noche.—*La escala de la fortuna*.—Baile.—*El marido desengañado*.

MUSEO. A las ocho y media de la noche.—*Norma*, ópera en dos actos.

CIRCO. La función se anunciará por carteles.

EDITOR RESPONSABLE GERVASIO IZAGA.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.